



PLAN DE CONVIVENCIA

Curso19/20



INDICE

1.- INTRODUCCION

2.- DIAGNOSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CCEIP CAMPO DE BORJA

ANALISIS Y SITUACION ACTUAL DE LA REALIDAD DE NUESTRO CENTRO

2.1. PERSONAL DOCENTE

2.2. FAMILIAS

2.3. ALUMNADO

3.- OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EN RELACION A LA CONVIVENCIA

4.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA. ACTUACIONES PARA LA CONSECUION DE LOS OBJETIVOS

5.- COMISION DE CONVIVENCIA

5.1.Composición

5.2. Plan de reuniones

5.3 Plan de actuaciones

6.- DETECCION DE NECESIDADES DE FORMACION

7.- ESTRATEGIAS PARA DIFUSION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

7.1. Medidas para la difusión del plan

7.2. Medidas para el seguimiento y evaluación del plan

8.- PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACION CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

1.- INTRODUCCION

El centro educativo se constituye como el escenario natural en el que conviven todas las diversidades, y es en esa convivencia diaria donde se aprende a respetar las diferencias, a relativizar puntos de vista y posiciones, a derribar los prejuicios y a construir un centro más plural y rico en lo individual y en lo social. Un centro inclusivo que fomenta la participación efectiva de toda la comunidad educativa, está propiciando el desarrollo del bienestar de todas las personas y ese buen clima, sin duda, repercute en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Toda la comunidad educativa debe implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a sensibilizar y visibilizar los escenarios y las diversidades que conviven actualmente en los centros educativos. El informe de la UNESCO de 2015 argumenta la visión humanista de la educación en la que se reconoce la fuerza transformadora de la educación para construir un futuro mejor para todos y todas.

La sociedad entiende que a través de la educación es posible fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, tal y como se recoge en el Preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 17, referido a los objetivos de la etapa de Educación Primaria, se establece que se contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. En otro apartado del mismo artículo se señala la adquisición de habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

El Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en el Título II el modelo de convivencia escolar así como los principios que la rigen, entre los que se destaca: la igualdad de derechos de todas las personas y colectivos, la valoración de las diferencias y el rechazo de los prejuicios, la importancia y valor de las actuaciones de carácter preventivo que contribuyen al desarrollo de la educación en valores, la participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de la comunidad educativa.

El Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla la convivencia como una dimensión fundamental en la dinámica de los centros educativos, que influye poderosamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que dichos procesos se desarrollan en el marco de las relaciones humanas, y actúa como elemento preventivo de reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias individuales así como de intervención ante cualquier tipo de discriminación o violencia.

Por ello los miembros de este Equipo Educativo queremos ofrecer a nuestros alumnos/as, una escuela que le permita:

APRENDER A APRENDER Y DECIDIR porque las habilidades del pensamiento no son innatas y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social del alumno/a y el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz razonando y resolviendo con éxito los problemas.

Además de saber leer, escribir, calcular, hablar otros idiomas, conocer el medio en que vivimos, conocer historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo y defenderse en la vida.

APRENDER A VIVIR Y CONVIVIR: Contribuir a la socialización de los alumnos/as, una función esencial de la escuela porque ella es un lugar donde se convive, y se puede y se debe hacer el aprendizaje de las HABILIDADES SOCIALES, entendidas como CAPACIDADES DE RELACIÓN INTERPERSONAL, que intentamos conseguir trabajando: la comunicación, la

cooperación, la solidaridad, el respeto a las reglas, saber escuchar, compartir, participar, crear hábitos de trabajo y fomentar la corresponsabilización, etc.

APRENDER A SER PERSONA: aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del concepto de si mismo (autoestima) y de la identidad personal es algo esencial que los tutores/as trabajamos y cuidamos.

Estas actuaciones quedan reflejadas en nuestro Plan de Orientación y Acción tutorial.

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños/as perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación la escuela no puede actuar sola porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas y menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare a los alumnos/as para la vida y para la realidad multicultural y multiétnica en la que les tocará vivir y desenvolverse.

Ante esto, la escuela tiene el papel de marcarse unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención, que según nuestro contexto serán los que a continuación desarrollamos.

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Entendemos la convivencia como la capacidad de interactuar con los diferentes grupos sociales de manera asertiva, respetando los derechos de los otros.

2. La convivencia en nuestro Centro educativo está integrada y presente en los siguientes ámbitos:

Plan de Acción Tutorial.

Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Normas de convivencia en el Centro.

Resolución de conflictos.

3. Partimos de que un buen Plan de Convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos.

4. Entendemos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta un conflicto es más importante que la del conflicto mismo.

5. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio.

6. Partimos de la autoridad y el respeto como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en nuestro Centro.

Nuestro Colegio Comarcal de Educación Infantil y Primaria "Campo de Borja" es un centro de titularidad pública y se encuentra en la localidad de Borja, que está situada a 64 Km de Zaragoza capital.

Borja es la cabecera de la comarca llamada "Campo de Borja" y en ella están centralizados algunos servicios. Disponemos de Centro de Salud y existen además del nuestro tres centros educativos: la escuela infantil "Baltasar Gonzalez", el colegio concertado de Sta Ana y el I.E.S "Juan de Lanuza".

Desde el punto de vista de infraestructuras, se distribuye en dos edificios anexos: uno (edificio antiguo) que contiene la mayor parte de las aulas de educación infantil, educación especial y primaria, así como espacios comunes (sala de psicomotricidad, salón de actos, aula TIC, secretaría, sala de profesores) y un segundo edificio que acoge cuatro aulas de educación primaria.

Cuenta el colegio también con cocina propia y comedor, que aunque amplio, precisa alguna remodelación. En la cocina se han ido realizando las oportunas modificaciones. Ambos están situados en el edificio principal.

Con respecto a espacios exteriores, contamos con dos espacios diferenciados para educación infantil y primaria y dos patios interiores, uno de los cuales se utiliza como espacio para educación física.

Respecto a las instalaciones podemos destacar el esfuerzo de los últimos años en conseguir una escuela adaptada a las necesidades del alumnado, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando entornos como baños y comedor.

ALUMNADO

El colegio ha sido desde su inicio Centro Comarcal acogiendo además de los alumnos de Borja, a otros procedentes de localidades cercanas como Bulbunte, El Buste, Albeta, Alberite de San Juan, Maleján, Talamantes y Pedrola.

Así se cuenta con un 20% de alumnado de distintas nacionalidades, principalmente; Argelia, Marruecos, Rumanía y Bulgaria.

Dicho alumnado, se encuentra escolarizado en las distintas etapas que ofrece el centro:

Educación Infantil 2º Ciclo (1º, 2º y 3º)

Educación Primaria (1º a 6º)

Aula de Educación Especial (EI, EP y ESO)

Es un colegio de doble vía, existiendo 6 unidades de Educación Infantil, 12 de Educación Primaria y una de E.E. En el curso 2019/20 es en 2º EP donde únicamente hay una vía.

El aula de Educación especial se caracteriza por la diversidad de edades y capacidades e intereses que presentan los alumnos, escolarizando en un único espacio a una alumna de E.I., un alumno de E.P. y a 5 alumnos de E.S.O. siendo realmente compleja la gestión del aula.

Nuestro Centro cuenta con servicio de Transporte escolar, comedor de gestión directa y servicio de desayuno abierto a todo el centro.

PERSONAL DOCENTE

El cupo de profesorado es de 25 profesores y una profesoras de Religión Católica. De ellos, la mayor parte de E.I. son profesores definitivos, no así en E.P. donde nos encontramos en

proceso de cambio debido al alto número de jubilaciones en los últimos cursos y en el aula de EE que las características de la misma hacen que el profesorado sea variable cada curso, tanto en la tutoría como en la especialidad de audición y lenguaje. A pesar de ello, de forma general, se mantiene estabilidad en los planteamientos pedagógicos del Centro.

PERSONAL NO DOCENTE

En cuanto al personal laboral no docente, el Centro cuenta con:

- 1 Auxiliar de E.Especial.
- 1 Auxiliar de E. infantil
- 1 fisioterapeuta
- 1 Conserje
- 2 Responsables de cocina
- 1 Limpiadora del Comedor
- 6 Monitoras de Comedor
- 2 Monitoras del servicio de desayuno

Dicho personal varía cada curso en función del número de alumnado y características de los mismos.

FAMILIAS

Respecto a las familias es necesario resaltar que la mayor parte son familias de clase media, trabajadoras que mantienen por norma general una convivencia positiva. Muestra un nivel medio de participación en el centro, tanto por los cauces oficiales (Consejo escolar , APA) como en actividades y dinámicas puntuales.

No ocurre lo mismo con las familias del aula de educación especial, ya que cada una de ellas mantiene una historia social, cultural y económica también especial lo que dificulta la coordinación y el seguimiento del alumnado del aula.

2.2. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La situación actual de la convivencia en nuestro Centro es satisfactoria. Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros/as.
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material o vestimenta adecuados para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo y/o comedor.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro/a-familia.
- Falta de respeto a veces entre iguales.
- Falta de respeto a los maestros/as.
- Impuntualidad reiterada de entrada al Centro.

Existen diversos factores incidentes en la conducta de nuestro alumnado. Tras su análisis podemos concluir la diferencia entre unos factores fundamentales como:

- Las condiciones personales del alumnado
- Inestabilidad emocional, falta de control de impulsos
- Baja inteligencia emocional, falta de habilidades sociales
- Baja autoestima

- Deseo de ser considerado importante por los compañeros o deseo de ser aceptado en el grupo

- La familia

- Sobreprotección hacia los hijos
- Estilo educativo inadecuado
- Estrés familiar
- Relaciones afectivas deficitarias

- Factores sociales

- Influencia de modelos conductuales negativos del grupo social de referencia
- Habitación a conductas inadecuadas
- Modelo conductual ofrecido por los medios de comunicación

Factores fundamentales modificables como:

- Actitud del profesor (estilo de autoridad y comunicación, expectativas y atribuciones,...)
- Clima social y afectivo del grupo clase
- La ratio del aula
- Las necesidades educativas especiales a nivel de grupo

Y otros factores secundarios como:

- Condiciones físicas del aula y los espacios (con mayor importancia en EE y EI)
- Estrategias didácticas (motivación, recursos didácticos, estructuración de las actividades...)
- Normativa para la realización de tareas poco explícita
- Factores temporales (día, hora, mañana, tarde...)

MOMENTOS EN LOS QUE SURGEN MÁS CONFLICTOS

- Recreos
- Entradas y salidas del centro (momento de las filas)
- Cambios de sesión

- En las clases: en EE y EI se detectan algunos momentos más propicios a que ocurran estas conductas como cuando hay cambios en la actividad y el alumnado se siente poco atendido (de sentado a estar de pie, visitas al baño, salidas al recreo, recogida de material de las perchas, coger el almuerzo de sus mochilas, recoger alfombras de la asamblea), que se pueden ampliar también a EP

- En el tiempo de comedor

- Fuera del centro: es llamativo que un 20% de nuestro alumnado señala situaciones conflictivas fuera del centro

En general el clima del centro es positivo aunque en los últimos años se ha observado un incremento de casos concretos que generan más conflictos, al igual que se ha observado algunos cursos a los que le falta cohesión.

1.1 PERSONAL DOCENTE

RELACIONES ENTRE EL PROFESORADO

A nivel general, la percepción sobre la convivencia en el centro del profesorado es positiva. Contamos con un claustro que considera que su trabajo es importante, que se siente orgulloso de trabajar en este centro, que encuentra reconocimiento por su trabajo y que siente que está influyendo positivamente en las vidas de otras personas a través de su trabajo.

En la actualidad el centro cuenta con un claustro compuesto por un 62% aproximadamente de profesorado fijo y estable y otro 38% de profesorado interino, manteniéndose la estabilidad principalmente en el equipo de educación infantil.

Desde el claustro se consideran los conflictos y los temas relacionados con la disciplina como un problema importante al que se dedica un porcentaje alto del tiempo escolar.

Actualmente, cuando se dan conductas de este tipo el profesorado actúa de la siguiente forma:

- Dar solución desde la tutoría
- En caso de no resolverse, solicitar ayuda a jefatura de estudios y/o al EOEIP
- En última instancia solicitar ayuda a la dirección del centro.

Se considera que el hecho de adoptar las medidas conjuntas desde el comienzo de curso de TODO el equipo docente ayudaría a la resolución de conflictos en el aula. Así mismo, el 52,4% del claustro considera fundamental además la implicación de las familias.

1.2 FAMILIAS

RELACIÓN EQUIPO DOCENTE CON LAS FAMILIAS

Desde el equipo docente la percepción hacia las familias es:

- La participación de las familias que asisten a las reuniones convocadas por los tutores va disminuyendo conforme el alumnado va creciendo.
- La participación de las familias árabes en las reuniones grupales es muy baja, no así en las reuniones establecidas con la mediadora
- Se considera se forma positiva el poder comunicar a las familias lo que preocupa sobre la educación de sus hij@s, sin embargo, se observa menor implicación en el momento en que las familias han de colaborar con el centro para resolver situaciones de conflicto.
- En general, el profesorado se siente valorado y respetado
- Se observa que existen pocas actividades periódicas en el centro para que las familias puedan expresar sus opiniones y preocupaciones educativas al profesorado, del mismo modo, que se dan pocas oportunidades reales a las familias para participar en la toma de decisiones sobre el proyecto educativo de centro y sus actividades.

Tenemos un 10% de familias árabes con las que existen ciertas dificultades de comunicación

PERCEPCION DE LAS FAMILIAS SOBRE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Los datos salen de los resultados de 188 encuestados (siendo unas 300 familias en el centro)

Las familias consideran que su participación en el centro es normal en un 70,21 % y un 23,40% bajo, disminuyendo dicha participación en el AMPA (un 29,26% dice no participar y un 50% dice "a veces")

Un 95,7% de las familias considera que el clima escolar es normal o bueno y que la mayoría de las situaciones de conflicto se dan entre los alumnos.

La violencia que perciben es principalmente verbal, insultos, falta de respeto, uso de motes, ruido excesivo en el aula, alguna situación de amenaza.

La reacción como padres suele ser la de hablar con el niño, con los otros padres, con el tutor y/o equipo directivo en caso necesario. Normalmente se le indica al niño que ante algún problema avise al profesorado para que le ayude.

En caso de que el centro haya tenido que intervenir un 85,7% considera que se ha hecho bien. En otras ocasiones se valora que el profesorado no le dio la importancia que merecía o que la problemática de la situación no permite una solución sencilla.

Se plantea que un 15% ha vivido situaciones de conflicto directamente.

Se observa que en el centro hay algunas situaciones de:

- Racismo: 18,95% sí, 25,26% a veces. Se plantea como la mala educación desde casa potenciando el racismo o la existencia de roces y escasos valores morales de algunos niños.

- Machismo a alumnas: 8,64% sí, 11,73% a veces

- Machismo a profesoras: 6,06% sí, 13,33% a veces

- Bullying: 10,07% sí, 22,82% a veces (Desde el centro (hasta ahora, no se ha abierto ningún protocolo de acoso)

- Cyberbullying: 2,74% sí, 5,48% a veces

Los problemas principales que observan las familias acerca de la convivencia del centro son que no hay tanto problemas respecto al centro y profesorado pero sí de las propias familias. Un 48,98% de las familias están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que hay poco apoyo familiar a las decisiones tomadas desde el centro para resolver conflictos y este tanto por ciento aumenta a un 54,52% cuando se plantea el poco respeto de las familias a las normas básicas de convivencia del centro (puntualidad, respeto de los espacios de filas...).

Respecto a los alumnos, en general, no se considera que estén desmotivados hacia las actividades escolares ni que les falten reglas básicas de convivencia.

Las familias plantean que desde el centro deberíamos intervenir:

- Planificando actividades para mejorar la convivencia (31,68%)

- Aumentando la autoridad y la claridad de la respuesta ante problemas de convivencia con sanciones proporcionales a la gravedad de la situación provocada. Avisando a las familias (26,40%)

- Favoreciendo la coordinación continuada entre familias y escuela (25,41%)

- Aumentando la participación de las familias en el centro (16,50%)

Un 92,67% de las familias ve necesaria una mayor implicación de las familias en la escuela.

Las dificultades que se encuentran para ello son principalmente la incompatibilidad de horarios (37,14%), la falta de tiempo(33,57%), el desinterés (16,43%) o el desconocimiento sobre las formas de participación (12,86%)

Las familias plantean las siguientes actividades para este plan de convivencia:

- Charlas
- Participación de los padres en las aulas. Que los padres asistan un día a clase con sus hijos
- Educación a los padres para el no racismo
- Habilidades sociales para adultos
- Reuniones informativas ante cualquier problema general
- Actividades divertidas padres, profesores y alumnos
- Faltan reuniones con profesorado
- A no ser que sea grave, el centro no facilita la participación
- Plantear el horario de escuela de familias y reuniones en horario que se permita ir.
- Excursiones alumnos, profesores y padres
- Hacer reuniones para tratar temas de interés que se dan en la puerta
- Talleres de convivencia fuera de horario lectivo
- Participar en la comisión de convivencia
- Recuperar el día de convivencia de la semana cultural
- Talleres para niños dedicados a estos temas, juegos de rol, hermano mayor...
- Charlas a los alumnos sobre bullying y respeto

1.3 ALUMNADO

Apenas hay absentismo

Rendimiento escolar normal

RELACION ENTRE EL ALUMNADO

La mayoría de los conflictos surgen en casos particulares por falta de habilidades sociales, baja tolerancia a la frustración y baja empatía.

La mayor parte del alumnado cuenta con acceso a internet en su habitación y un tanto por ciento alto ve la TV o utiliza internet sin la presencia de los padres.

A nivel general nuestro alumnado tiene una percepción positiva de su rendimiento académico así como de la cantidad de amigos que tienen.

Las relaciones que se establecen entre nuestro alumnado y los distintas personas que componen el entorno escolar es en general positiva, siendo buena con profesorado y compañeros y mostrando algunas dificultades de relación con la conserje y en algunos casos con las monitoras de autobús o de comedor.

A pesar de que siempre hay casos particulares que están descontentos con lo que se refiere a lo escolar hay una tendencia general hacia una perspectiva positiva: les gusta venir a la escuela, no es una pérdida de tiempo, en ella se aprende, los profesores se preocupan, nos tratan bien, explican bien, podemos decir lo que pensamos y podemos participar en cambiar algunas cosas.

(Sí se puede observar que esta tendencia se modifica en algún nivel en particular(3ºEP), siendo más críticos los alumn@s mayores)

Ante conductas negativas los alumnos exponen que algunas medidas que se toman generalmente son que el profesor les eche la bronca y quedarse sin recreo pero en pocas ocasiones el profesor ha llamado a la familia o le han mandado a dirección.

Los castigos se consideran justos aunque no siempre consideran que les haya parecido bien, sin embargo creen en la efectividad de los mismos.

El alumnado considera que hay un buen clima, los profesores y alumnos nos llevamos bien, por lo general se trata bien a los compañeros y que cuidamos los materiales.

Los niños creen que sus familias están contentas con la escuela, que por norma general vienen a las reuniones cuando les avisa el profesor y que se interesa por las actividades y trabajos de la escuela.

Respecto a las relaciones entre los compañeros un 59% considera que nunca ha tratado mal a un compañero. Aproximadamente un 14% de nuestro alumnado expresa haber vivido en alguna ocasión situaciones como:

- Mis compañeros me ignoran
- Rechazo, no quieren jugar conmigo
- Me insultan, se meten conmigo o se ríen de mí
- Me rompen o roban cosas
- Me pegan
- Me amenazan o me meten miedo
- Me obligan a hacer cosas que no quiero

Ellos coinciden que la mayor parte de estas conductas se dan en el tiempo de recreo (49%), fuera de la escuela (20%) y en la clase (17%)

Ante estas situaciones un 43% intenta cortar la situación aunque no sea su amig@, un 29% si es su amig@, un 12% cree que debería hacer algo pero no lo hace o no hace nada ya que no es su problema. Sólo un 4% se mete también con el niñ@ generador del conflicto.

En los momentos de conflicto son conscientes de que el profesorado intenta ayudarles (78%) y que en ocasiones les echa la bronca (14%), siendo un número reducido (8%) los que creen que el profesorado no se entera.

ANÁLISIS DE LAS CONDUCTAS QUE SE DAN EN NUESTRO CENTRO ESCOLAR E INTERVENCIÓN ANTE CONDUCTAS INADECUADAS

CONDUCTAS QUE SE DAN MÁS EN E.E. Y E.I.

CONDUCTA INADECUADA	CÓMO SE ACTÚA ANTE ESA CONDUCTA	¿RESULTA EFICAZ LA INTERVENCIÓN?
Hacer daño a otro/a de forma intencionada	<ul style="list-style-type: none"> - Repetir/ Razonarle la orden. - Recordarle la norma. - Refuerzo positivo ante una buena actuación. - Intentar razonar con él/ella (una vez que están calmados) 	<p>Depende del momento, de la actitud del alumno/a y de la personalidad que éste presente o circunstancias personales que le acontezcan.</p>
Juego de peleas		
Burlarse de otro compañero/a de forma intencionada (burlo, insulto, risa...)		
Agredir al adulto		
Actitud retadora/ desafiante	Ignorarlo	

CONDUCTAS QUE SE DAN MAS EN E.P.

CONDUCTA INADECUADA	CÓMO SE ACTÚA ANTE ESA CONDUCTA	¿RESULTA EFICAZ LA INTERVENCIÓN?
- No atender a las explicaciones, hablar mientras el profesor explica (45%)	<p>Repetir, recordar la norma, ignorar si se trata de una llamada de atención, refuerzo positivo de conductas adecuadas, informar a la familia, aplazar la tarea para reconducir las conductas límites, buscar un breve periodo de tiempo para recobrar la calma y enfrentarnos nuevamente a la situación, razonar con el alum@, .hablar con el grupo-clase sobre el conflicto para que intenten dar una solución. Dando un tiempo fuera.</p> <p>Hemos de adaptar las medidas de actuación a cada caso y cada momento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La repetición puede ser eficaz aunque si repetimos en exceso pierde fuerza. - Informar a la familia suele funcionar. - Ignorar se ve eficaz en los primeros cursos, siempre y cuando la conducta no implique un peligro para sí mism@ o para sus compañer@s - El razonar se considera más efectivo con los alum@s mayores. - La expulsión no se considera como una medida correctora, únicamente se plantea para casos muy graves, siendo más eficaces los trabajos para la comunidad.
- No traer el material(35%)		
- Gritar, hacer mucho ruido(35%)		
- Se hacen burla, se ríen unos de otros(35%)		
- Hay pequeñas peleas.(30%)		
En ocasiones también se da: discusiones por la competitividad como fondo, no respetar el turno de palabra, se amenazan, faltan el respeto al profesor		

La intervención ante conductas inadecuadas se ha de ajustar a las características del niñ@, situación, gravedad de la conducta, siendo complicado establecer unas pautas fijas. Sin embargo

sí se establece por todo el profesorado, tanto de educación especial como infantil y primaria la necesidad de **actuar inmediatamente en el momento y lugar donde se haya producido la conducta.**

2.- OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EN RELACION A LA CONVIVENCIA

a) Educar en convivencia positiva desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.

b) Organizar el centro educativo para adecuarlo a las diversidades que en él conviven.

c) Establecer cauces de participación de toda la comunidad educativa.

d) Desarrollar metodologías que atiendan al principio de flexibilidad de estructuras, tiempos, espacios y recursos personales.

e) Desarrollar en la función tutorial contenidos referidos a la competencia socioemocional del alumnado.

f) Crear estructuras de apoyo que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima positivo de convivencia.

g) Fomentar el aprendizaje dialógico en toda la comunidad educativa en actividades escolares, extraescolares y complementarias, estableciendo cauces de información y formación cuando sea necesario.

h) Establecer protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar y de conflictos graves entre distintos miembros de la comunidad educativa.

i) Crear estructuras preventivas y de intervención en los centros educativos favorecedoras de la convivencia.

Partiendo de estos objetivos generales, desde el centro concretan los siguientes objetivos agrupados en torno a cinco líneas de actuación.

SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR

1. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

2. Fomentar las relaciones sociales positivas, de cooperación basada en el bien de todos/as asumiendo el compromiso con nosotros/as y con los demás.

3. Fomentar el reconocimiento de los derechos individuales de cada persona atendiendo y cuidando el plano emocional y afectivo de las personas.

4. Promover los sueños, deseos y anhelos de mejora respecto a nosotros/as mismos y a los demás aprendiendo a tener control sobre uno mismo.

5. Aprender a vivir confiando en uno mismo y en los demás.

6. Potenciar la imaginación como estrategia fundamental de resolución de conflictos

7. Desarrollar adecuadamente las relaciones entre todos los componentes de nuestra comunidad educativa.

8. Aprovechar las diversas situaciones que se producen a lo largo del curso escolar para que el Centro se convierta en un espacio de paz, abierto al entorno.

9. Promover y desarrollar todas cuantas actuaciones sean necesarias relativas al fomento de la convivencia.

INCLUIR

1. Promover la integración, la aceptación social y personal de todos los alumnos, especialmente de aquellos inmigrantes o de nuevo ingreso en el centro o con un nivel bajo de autoestima, sin discriminación por razón de raza, sexo, capacidad, edad o por cualquiera otra circunstancia personal o social.

2. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas de organización, convivencia y disciplina de nuestro Centro, avanzando en el respeto a la diversidad, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, evitando todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

INFORMAR E IMPLICAR

1. Dar prioridad a aquellas actuaciones preventivas destinadas al conocimiento previo de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y de las normas necesarias para una convivencia pacífica y respetuosa.

2. Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa (profesores, padres/madres, alumnos, P.A.S.) en la difusión, aplicación y seguimiento del Plan de Convivencia, previendo y resolviendo los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

3. Promover la implicación de las familias.

4. Participar en las actividades formativas propuestas para mejorar la puesta en práctica de todo lo argumentado en este Plan.

PREVENIR

1. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas de organización, convivencia y disciplina de nuestro Centro, avanzando en el respeto a la diversidad, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, evitando todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

2. Favorecer la detección, tratamiento, seguimiento y resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten, tomando en consideración las emociones y sentimientos de las personas a través del diálogo y la conversación, para la mejora de las relaciones personales, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

3. Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado, cimentando las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.

4. Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase, analizando sus causas y resolviéndolas, para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.

5. Proporcionar una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.

RESOLVER

1. Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los/las profesores/as, evitando contradicciones que desorienten a los/las alumnos/as.

2. Utilizar las medidas punitivas como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado o la no intervención pueda generar males mayores.

3.- MEDIDAS ESPECIFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA.

A continuación se desarrollarán las acciones, procedimientos y responsables para la consecución de los objetivos planteados en el punto anterior.

1.- CONCIENCIAR Y SENSIBILIZAR		
ACCION	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
<p>Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso.</p> <p>Reuniones periódicas con los padres en las que se hable sobre los problemas detectados en ambas direcciones. El profesorado exponiendo los problemas que se dan en la clase y los padres indicando los que ellos ven y los que les comentan sus hijos/as.</p> <p>Tutorías con los alumnos/as dedicando algún tiempo durante el horario escolar para que tanto profesor como alumnos/as puedan hablar sobre estos temas.</p> <p>Reuniones de los equipos didácticos y del claustro para tratar de forma específica este tema.</p> <p>Reuniones de la escuela de familias y escuela de familias árabes con mediadora</p> <p>Realización de charlas sobre claves culturales por parte de la mediadora del CAREI</p>	<p>Al comienzo del curso, el tutor recordará a sus alumnos la importancia del establecimiento de las normas para lograr una buena convivencia.</p> <p>En la primera sesión de Claustro se indica a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar y debatir las normas de convivencia y, cuando sea necesario, corregir firmemente las conductas que afecten negativamente al desarrollo del trabajo escolar.</p> <p>Reuniones periódicas con los padres.</p> <p>Cuando sea necesario, charlas en clase donde se expongan los problemas: tanto los detectados por el profesor como todos aquellos que vivan, preocupen y sufran los alumnos/as</p> <p>Establecer los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son.</p> <p>P.O.A.T.</p> <p>En las primeras sesiones del Claustro se debatirá sobre la conveniencia de unificar los criterios de actuación para reforzar las conductas positivas de los alumnos y la aplicación de lo expuesto en el Plan de Convivencia en caso de conductas contrarias a las normas.</p> <p>El EOEIP colaborará con el profesorado en la detección y actuación ante situaciones contrarias a la convivencia.</p> <p>Programar actividades y/o talleres internivelares para que se conozcan los alumnos de las distintas etapas (infantil</p>	<p>Profesorado Claustro A.M.Y.P.A.</p>

2. INCLUIR		
ACCION	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
<p>La primera acción para conseguir estos objetivos en muchos casos es que estas personas que vienen de fuera, inmigrantes extranjeros en su mayoría es el deseo de integración. Ello supone la aceptación de una serie de derechos pero también de obligaciones.</p> <p>Reflexionar sobre la idea de que aun manteniendo gran parte de su cultura y tradiciones deben adaptarse y aceptar las normas y costumbres del país donde están.</p> <p>Proporcionar lugares de encuentro donde las familias venidas de fueran puedan conocer y ser conocidas por las autóctonas.</p> <p>Evitar las actitudes y comentarios racistas por parte de todos.</p> <p>Evitar la formación de grupos cerrados de alumnos/as inmigrantes, a veces potenciados por ellos mismos.</p> <p>Destacar los valores de las personas por encima de su raza o religión.</p> <p>Realizar actividades específicas de acogida para alumnos/as nuevos.</p> <p>Establecer la figura del compañero tutor.</p> <p>Evaluar trimestralmente la integración de los alumnos nuevos.</p> <p>Celebraciones conjuntas de toda la comunidad educativa.</p>	<p>Recurrir a la figura del mediador intercultural o buscar los recursos necesarios para salvar las dificultades que crea el diferente idioma a la hora de comunicarnos con todas las familias.</p> <p>Elaborar una guía para todo el profesorado de nueva incorporación cada curso escolar con los aspectos básicos de la organización y peculiaridades del Centro, revisándolo cada nuevo curso.</p> <p>Estar muy pendientes de atajar cualquier conducta racista que podamos observar.</p> <p>P.O.A.T.</p> <p>Sesiones de evaluación</p> <p>Proyecto de patios inclusivos donde los niños disfrutan de los espacios del centro de forma libre agrupándose libremente.</p>	<p>Mediadores culturales y otro personal especializado.</p> <p>Profesorado, Dirección, APA.</p>

3. INFORMAR E IMPLICAR		
ACCION	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
<p>Dar a conocer a las familias la carta de los derechos y deberes de los alumnos/as y de los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>Insistir y profundizar en la necesidad de la colaboración de las familias en el cumplimiento y logro de estos objetivos.</p> <p>Tutoría con los alumnos/as para dar a conocer y comentar el R.R.I.</p> <p>Comentarios y opiniones de los alumnos/as</p> <p>Elaborar a principio de curso una Constitución de aula con las normas propuestas y aceptadas por todos los alumnos y con el compromiso de su cumplimiento. Firmarla por parte de todos.</p> <p>Escuela de familias</p>	<p>Cauces habituales de difusión de información.</p> <p>Potenciar todas actuaciones preventivas y establecer los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son.</p> <p>El profesor debe recordar las normas y aplicarlas de forma inmediata.</p> <p>Promover reuniones tutoriales con familias para implicarlas en orden a tratar de regular y ayudar en las conductas positivas de sus hijos.</p> <p>Informar de la actitud escolar de sus hijos, tanto si es positiva como negativa.</p> <p>Reunión en hora de tutoría</p> <p>Realización de charlas del EOEIP sobre habilidades e inteligencia emocional</p> <p>Se considera necesario establecer medidas para que se conozca mejor a los alumnos del aula de EE: visitar el aula, que entren en aulas ordinarias, que graben un video contando quienes son y sus características, explicar cómo son los alumnos del aula de EE, cómo reaccionan... Preparar juegos en el recreo y un grupo de voluntarios que jueguen con ellos.</p>	<p>Equipo directivo Tutores EOEIP</p>
4. PREVENIR		
ACCION	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
<p>Tutorías con los alumnos/as dedicando algún tiempo durante el horario escolar para que tanto profesor como alumnos/as puedan hablar sobre estos temas.</p> <p>Participación en talleres. Obras de teatro, charlas y</p>	<p>Charlas en clase donde se expongan los problemas: tanto los detectados por el profesor como todos aquellos que vivan, preocupen y sufran los alumnos/as.</p>	<p>Profesorado. Todos Profesores Todos</p>

<p>otras actividades en las que se fomenten estos valores. Trabajos en grupos cooperativos y heterogéneos en cuanto a sexos, razas, religiones, etc. Convivencias, excursiones, festividades y conmemoraciones escolares (Día de la Paz, fiesta de Navidad, fiesta fin de curso, etc.) donde los alumnos/as conviven y realizan actividades comunes en las que colaboran y que tienen un carácter más lúdico. Detectar los alumnos/as que ocasiona alteraciones graves en la convivencia del centro y en la marcha normal de la clase. Colaboración del Equipo Psicopedagógico del Centro para buscar estrategias de actuación en casos especialmente graves derivar a estos alumnos hacia el Servicio de Salud para su estudio por parte de personal especializado. Trabajar cada trimestre un valor o práctica positiva mediante una campaña específica a nivel de toda la escuela. Realizar actividades de talleres de habilidades sociales.</p> <p>Tutorías afectivas individualizadas</p> <p>Talleres internivelares</p> <p>Círculo de convivencia</p> <p>Trabajo de habilidades sociales, fortalezas y mindfulness</p>	<p>Estar atentos a las ofertas de estas actividades que realizan diferentes organismos.. Estudio y evaluación mediante las técnicas adecuadas del porqué de esa actitud (pruebas, test, entrevistas) Hablar con los padres de la situación de su hijo/a y recomendarle su estudio por parte de personal especializado. Establecer un protocolo de actuación para los casos en que haya que iniciar expedientes disciplinarios. Comprobar que para llegar a un expediente disciplinario se ha realizado todos los pasos tutoriales precisos para tratar preventivamente cualquier caso. Se deberá recoger todo por escrito en un diario de incidencias; tanto el protocolo como todas las acciones anteriores llevadas a cabo desde el punto de vista de la acción tutorial.</p>	<p>Tutores Equipo Psicopedagógico Jefatura de estudios Equipo Psicopedagógico Jefatura de estudios</p>
--	---	--

5. RESOLVER			
OBJETIVOS	ACCION	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1. Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios	Aplicar el Reglamento de Régimen Interno, el Decreto de	El establecido en el Reglamento de Régimen Interno.	Profesores Tutores Jefe Estudios

<p>de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los/las profesores/as, evitando contradicciones que desorienten a los/las alumnos/as.</p> <p>2. Utilizar las medidas punitivas como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado o la no intervención pueda generar males mayores.</p>	<p>Derechos y Deberes y la Ley de autoridad del profesorado.</p>	<p>El tutor/a aplica un cuestionario, elaborado en colaboración con el EOEP, sobre la convivencia en clase. Posteriormente se realiza un debate sobre los temas que afecten a la clase y se sacan conclusiones y acuerdan medidas de mejora.</p>	<p>Director Consejo Escolar. En función de la gravedad de la falta.</p>
---	--	--	---

5.- COMISION DE CONVIVENCIA

5.1.Composición

Artículo 7. Equipo de Convivencia e Igualdad.

1. En cada centro educativo se formará un equipo de convivencia e igualdad con el fin de planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro, que se reunirá preferentemente en horario lectivo. Dicho equipo estará constituido por un miembro del equipo directivo, por un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo simétricas y asimétricas recogidas en el artículo 5.4 de la presente orden y de las medidas recogidas en el Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres correspondiente, así como todas aquellas que queden contempladas en el Plan de Convivencia e Igualdad del Centro. El equipo contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.

2. El profesor o profesora Coordinador/a de Convivencia e Igualdad, será designado por el director/a del centro para un curso escolar, aunque este nombramiento podrá prorrogarse para cursos sucesivos.

3. Bajo la dependencia de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del profesional de la Red Integrada de Orientación Educativa, el Coordinador/a de Convivencia e Igualdad desempeñará las siguientes funciones:

a) Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.

b) Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.

c) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales.

d) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

e) Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.

f) Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

g) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres y la prevención y gestión positiva de los conflictos entre iguales. h) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

4. Para la realización de sus funciones, los/las Coordinadores/as de Convivencia e Igualdad dispondrán de tres horas complementarias.

5. Todos aquellos componentes del claustro de profesores que se hayan comprometido al inicio del curso a formar parte del Equipo de Convivencia e Igualdad, dispondrán de al menos una hora complementaria en su horario individual, para dedicarla a acciones de coordinación.

Artículo 8. Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad.

1. En cada centro educativo se creará un Observatorio en Convivencia e Igualdad, en el que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

2. El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad estará formado por:

a) El Director o Directora del centro, y/o jefe/a de estudios, uno de los cuales que ejercerá la presidencia.

b) El Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad.

c) Dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad.

d) El especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.

e) Dos padres o madres en representación de las familias.

f) Un/a representante del personal de administración y servicios.

g) Dos representantes del alumnado, preferiblemente elegidos entre los que participan en programas de ayuda entre iguales y/o promoción de la igualdad.

h) Un/a representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.

i) Un representante de los/las monitores/as del comedor escolar.

3. Las funciones del observatorio serán las siguientes:

a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.

b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.

c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.

e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.

f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.

g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.

h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

4. Para el desempeño de sus funciones, dicho observatorio se reunirá al menos una vez al trimestre

5.2. PLAN DE REUNIONES.

A determinar por la Comisión de convivencia

5.3. PLAN DE ACTUACIONES.

A determinar por la Comisión la comisión de convivencia

6.-DETECCION DE NECESIDADES DE FORMACION

El claustro de profesores del centro determinará las necesidades de formación que puedan suscitarse a lo largo de los distintos cursos académicos en que esté vigente el presente plan de convivencia.

La formación varía de unos a otros. Mientras la mayoría del claustro tiene formación de aprendizaje cooperativo (81,8%), es menor el número de personas formadas sobre temas como:

- Mediación-resolución de conflictos (18,2%)
- Técnicas de control del aula(27,3%)
- Educación intercultural(27,3%)
- Coeducación(27,3%)
- Acoso entre iguales(9,1%)

Estos temas serán el punto de partida para la formación del claustro en los próximos cursos

7.- ESTRATEGIAS PARA DIFUSION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

La difusión del plan de convivencia se realiza a través de:

- Pag web
- Facebook del centro y AMPA
- App
- Tablones del centro

Para realizar el seguimiento, se planificará una revisión a mitad de curso (febrero) de los planes llevados a cabo: POAT, Plan de convivencia y PAD.

La evaluación del plan de convivencia e igualdad se incluirá dentro de la PGA y valorará en la memoria de final de curso.

Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

1. El progreso del alumnado en relación con la adquisición de competencias y valores que impulsen la solidaridad, tolerancia, equidad e igualdad, el respeto, la justicia y valoración de las diferencias y su incidencia en el clima del aula y centro.
2. El grado de consecución de los objetivos propuestos.
3. El grado de desarrollo de las actuaciones previstas y la coherencia entre éstas.
4. Grado de implicación de los sectores (alumnado, profesores y familias).
5. Las estrategias medidas específicas aplicadas.
6. El desarrollo de las medidas de coordinación.

7. El clima de convivencia en el centro.

Periódicamente, el Consejo Escolar, el Claustro de profesores o la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro establecerán las pautas para realizar las revisiones que se consideren oportunas del presente Plan de Convivencia.

8.- PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACION CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

A través del EOEIP se establecerá la coordinación necesaria con las distintas entidades, tales como:

- S.Sociales, atención temprana
- Ayuntamiento: consejo escolar
- Cruz Roja
- Colegio Sta. Ana, IES, escuela infantil "Baltasar González"..

Imán, CAREI, Asesoría de convivencia